

40660

11

Guayaquil, 23 de abril de 2014

Sr. Ing.
Carlos E. Cacao Meléndez
Ciudad

De nuestra consideración:

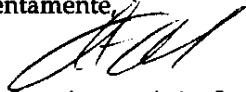
Por medio de la presente le comunico que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía PREDIOS NAVALES PRENAVALSA. S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE de la Compañía por el lapso de dos años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual; debiendo, para obligar a la Compañía en más de US\$50.000, actuar conjuntamente con el Presidente de la Compañía.

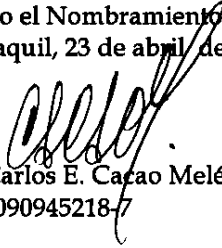
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante la Notaria de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 25 de febrero de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 27 de mayo de 1983.

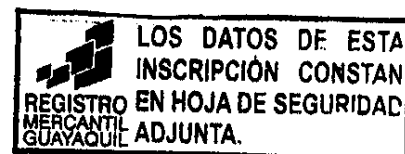
Sírvase inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañía, toda vez que ejercerá el referido cargo de acuerdo a las atribuciones contenidas en el Estatuto y en la Ley.

Atentamente,


Ab. Ing. Arturo Arias Icaza
Presidente

Acepto el Nombramiento de GERENTE de PREDIOS NAVALES PRENAVALSA S.A.
Guayaquil, 23 de abril de 2014.


Ing. Carlos E. Cacao Meléndez
C.I. #090945218-7



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.789

FECHA DE REPERTORIO: 11/jun/2014

HORA DE REPERTORIO: 14:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **PREDIOS NAVALES PRENAVALSA S.A.**, a favor de **CARLOS E. CACAO MELENDEZ**, de fojas 23.583 a 23.585, Registro de Nombramientos número 7.632.

ORDEN: 26789



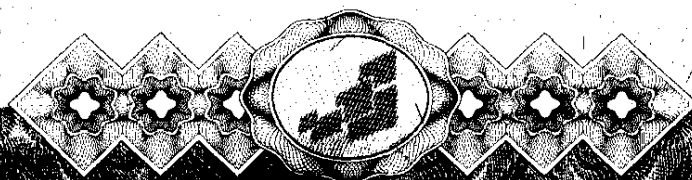
Guayaquil, 16 de junio de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 835115



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 SEP 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:50 Firma: *NM*